



CHIHUAHUA  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:14-11-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



2019-19658

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:26-11-2019

Folio:2019-19658  
Certificado de ingresos:2019-402416  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS JORGE DIAZ DE LEON PEREZ  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION  
Observaciones:  
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-035-017  
Propietario: LUIS JORGE DIAZ DE LEON PEREZ  
Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE VIENA L17 M20 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD I

Visto  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total    |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|----------|
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 50.75     | 0.00      | 0.00          |             | 85.76    |
| 1990362 | CONSTRUCCION MENOR 60 M2          | 1        | 50.75     | 0.00      | 0.00          |             | 0.00     |
| TOTALES |                                   |          | 101.50    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 85.76 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.  
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.  
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.  
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-11-2019 12:6:17

Usuario:

Dirección: null

302c02145ce616d0450cc54f21c1893404d5951779b97ba602144de6232246c8c253d775d4f5588eb0df35907b72

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.